



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 11 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 5920_/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 394 del 14.03.2014 presentada por Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ARAMON LTDA. Con domicilio particular E.RAMIREZ N° 959

El Informe Interno N° 184 de fecha 04.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 913 de fecha 13.06.2013 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 796 de fecha 11.04.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD GASTRONOMICA ARAMON LTDA., Rut [REDACTED], con domicilio particular en E.RAMIREZ N° 959, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL, ROL N° 2-16138 que funcionara en local ubicado en LOS COLONOS N° 2050 L.11 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/R[REDACTED]/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)